

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Comisión Economía, Comercio y Competitividad (la Comisión), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, Numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, Numeral 1, Fracción X; 163, Numeral 2 y 175, Numeral 1, Fracción III inciso e) del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto) la Opinión respecto al Informe sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019

En este sentido, esta Comisión de **Economía, Comercio y Competitividad** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la presente Opinión conforme a los siguientes:

1. ANTECEDENTES.

- I. El martes 30 de abril de 2019, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó a esta soberanía, el **Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.**
- II. El lunes 31 de julio de 2019, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, recibió de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante oficio **CPCP/ST/587/19** el **Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, para efectos de Opinión en materia de economía, comercio y competitividad.
- III. En la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de **Economía, Comercio y Competitividad**, celebrada el 11 de septiembre de 2019, se presentó al pleno de esta Comisión, la **Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, Respecto al Informe Sobre La**



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Situación Económica, Las Fianzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

2. INTRODUCCIÓN¹.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, da a conocer la Opinión del **informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.**

2.1 Situación Económica

Durante el segundo trimestre de 2019, se presentaron los siguientes sucesos en materia económica:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) actualizó en abril el reporte de Perspectivas de la Economía Mundial, ajustó sus proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2019 de 3.3 a 3.2%.
- Resalta que el Organismo Internacional antes mencionado revisó la estimación de crecimiento al alza en 2019 para las economías avanzadas, al pasar de 1.8% a 1.9%.
- En el segundo trimestre de 2019, se observó un comportamiento más inestable de los mercados financieros internacionales respecto a la reducción de la actividad económica global y las disputas comerciales entre algunas de las principales economías del mundo, lo cual ha generado mayor incertidumbre en nuestro país.
- En el primer trimestre de 2019 se registró un crecimiento anual de 1.2% en términos reales, ya que, eliminando el efecto estacional, el crecimiento del PIB a tasa anual fue de 0.1%; mientras que con respecto al último trimestre de 2018 este indicador disminuyó 0.2%, lo que indica una desaceleración en la actividad económica del país durante el primer trimestre de 2019.

¹ | Informe Trimestral sobre la SEFPyDP (SHCP). Disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/it/01inf/itindc_201901.pdf. Consultado el 18 de mayo de 2019.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

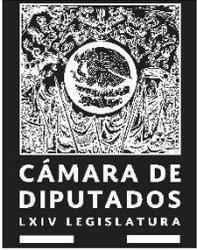
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Los sectores que registraron un incremento anual porcentual sin ajuste estacional, fueron el agropecuario 5.8% y el de servicios 1.9%. La actividad industrial generó una contracción del (-)0.7%, al interior, la minería destaca, pues fue la actividad del sector secundario con una disminución anula de (-)7.6%.
- Eliminando el factor estacional, el primer trimestre de 2019 registró en la actividad económica que:
 - Las actividades primarias tuvieron un crecimiento trimestral del 2.6%, apoyadas por el 4.1% de crecimiento de las agrícolas;
 - El sector secundario disminuyó 0.6% con relación al periodo trimestral previo; y
 - El sector terciario mostró una contracción del 0.2% respecto del trimestre anterior.
- Se registró en el segundo trimestre del año una tasa de desocupación, ajustada por estacionalidad, de 3.5% de la población económicamente activa. Por otro lado, al 30 de junio de 2019, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 368 mil 666 personas.
- Durante el segundo trimestre de 2019, la inflación mostró una resistencia a la baja. No obstante, el proceso de convergencia hacia tasas menores de inflación se retomó desde mayo, causando la disminución de los precios de las referencias internacionales de los productos energéticos y su incidencia en los precios finales.
- La inflación general anual pasó de 4% en marzo de 2019 a 3.95% en junio de ese mismo año.
- Desde el 31 diciembre de 2018 a al 30 de junio de 2019, la moneda nacional se ubicó en un promedio de 19.72 pesos por dólar, lo cual implica una reducción de 5.31%. respecto de las primeras semanas de último mes de 2018, el cual se observó con a un precio de 20.83 pesos por dólar.

2.2. Finanzas Públicas

De acuerdo con datos recopilados hasta el segundo trimestre de 2019, las finanzas públicas nacionales arrojaron los siguientes resultados:

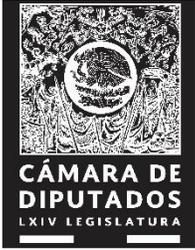


COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Durante enero-junio de 2019, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2 billones 622 mil 608 millones de pesos (mdp), monto inferior en 68 mil 430.0 mdp a lo previsto en el programado y mayor en 0.6% en términos reales respecto al primer semestre de 2018. La diferencia en los ingresos observados respecto a los programados se debe a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, tanto del Gobierno Federal como de Petróleos Mexicanos (Pemex).
- En el primer semestre de 2019, el gasto neto pagado se ubicó en 2 billones 775 mil 727 mdp, monto inferior al previsto en el programa por 174 mil 484 mdp y al registrado el año anterior en 4.5% real. El menor gasto respecto al programa se explica por un menor gasto no programable en 50 mil 734 mdp y un menor gasto programable en 123 mil 751 mdp, este último se explica por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones.
 - Menor gasto programable fue el resultado de menores erogaciones de la Administración Pública Centralizada, del IMSS y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Pemex y de los entes autónomos. Mientras tanto, el gasto para la Comisión Federal de Electricidad fue mayor en 26 mil 559 mdp debido al incremento en los combustibles para producir la electricidad.
 - Por su parte, el gasto no programable fue inferior al programa por un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y otros, un menor costo financiero y menores participaciones a los estados y municipios, esto último debido al primer ajuste cuatrimestral realizado en el mes de junio.
- Los ingresos tributarios sumaron 1 billón 694 mil 57 mdp lo que significó 11 mil 62 mdp por debajo del programa y un crecimiento de 4.4% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. La diferencia con respecto al programa se explica principalmente por la menor recaudación neta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de saldos a favor pendientes del 2018, lo que implicó una menor recaudación de dicho impuesto. Destaca el crecimiento real del ISR de 1.5% con respecto al mismo periodo de 2018.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

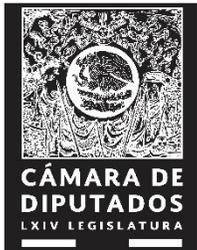
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- En el primer semestre de 2019, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 60 mil 941 mdp, menor al déficit observado en 2018 de 236 mil 322 mdp.
- La estimación del cierre para estas variables permite prever que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicará en 45.1% del PIB, en congruencia con lo señalado en PreCriterios Generales de Política Económica 2020.
- Para 2019 se prevé alcanzar un balance primario de 1.0% del PIB como fue presentado en el Paquete Económico 2019, así como un nivel de RFSP de 2.5% del PIB, mientras que el SHRFSP, se ubicará en 45.1% del PIB en concordancia con las variables antes mencionadas.

3. CONTENIDO DEL INFORME: RAMO 10. ECONOMÍA Y RAMO 41. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Para 2019, la Secretaría de Economía tiene como misión fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y empresas, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera.

Por otro lado, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) para 2019 tiene como principal reto la aplicación expedita de la legislación de competencia, con un enfoque para elevar aún más la eficiencia de los recursos públicos asignados. Con estos recursos, la Comisión continuará con una aplicación eficaz y expedita de la normativa de competencia para construir un México más justo; desde un enfoque de eficiencia y mejora continua de sus procesos institucionales. Por el momento, se encuentran en investigación por prácticas anticompetitivas en sectores que son sumamente relevantes para el bolsillo de los mexicanos.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3.1. Evolución respecto al año anterior²

Al Segundo Trimestre de 2019 se observaron los siguientes resultados en el Gasto Programable:

- En la evolución de gasto acumulado en el periodo que comprende de enero a junio de 2019, se observó un Gasto Programable Presupuestario de 1,924,047.5 mdp, monto inferior en 5.6% en términos reales respecto a lo observado en 2018..
- Al interior, el Ramo 10. Economía, tuvo un Gasto Pagado de 6,041.4 mdp, lo que representa un incremento real del 3.2% con respecto a lo erogado en 2018 para el mismo periodo.
- El Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica, muestra un gasto pagado de enero a junio de 2019 por 193.69 mdp, lo que en términos reales representa un decremento del 15.0% con respecto a lo pagado en el mismo periodo de 2018..

Gasto Programable

Clasificación administrativa
Sector Economía, Comercio y Competitividad
Cifras en millones de pesos

Concepto	Enero – junio			
	2018	2019 ^P	Var. Nominal	Var. Real %
Total	5,836.8	6,235.0	398.2	-5.0
Economía	5,618.3	6,041.4	423.1	3.2
Cofece	218.5	193.6	-24.9	-15.0

P/ Cifras Preliminares
Fuente: SHCP

3.2. Evolución Respecto a lo Programado³

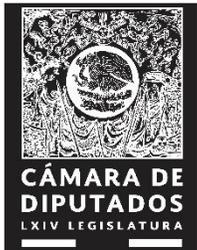
Con respecto a lo Programado por la Cámara de Diputados para 2019, se observan los siguientes resultados:

² Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/info/trim/2019/iit/02aefp/itapfpdc_201902.pdf

³ Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/info/trim/2019/iit/02aefp/itapfpdc_201902.pdf



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- El Gasto Neto Devengado del Sector Público al mes de junio de 2019 fue de 2,775,726.8 mdp, lo que refleja una diferencia negativa de (-) 174,484.0mdp con respecto a lo programado para el segundo trimestre (2,950,210.8 mdp), dicho monto, representa una disminución del -5.9%.
- Con relación al Ramo 10. Economía, se observa una diferencia de 3,252.7 mdp a junio de 2019, entre el gasto ejercido y el programado, lo que representa un subejercicio del 116.6%
- El Ramo 41. Cofece arroja una diferencia de -80.4 mdp entre el gasto programado y el ejercido a junio de 2019.

Sector Economía, Comercio y Competitividad

(Millones de pesos)

Concepto	Enero - Junio		Variaciones	
	Programado	Observado	Nominal %	
			Nominal	%
Total	3,062.7	6,235.0	3,172.3	103.6
Economía	2,788.7	6,041.4	3,252.7	116.6
Cofece	274.0	193.6	-80.4	-29.3

P/ Cifras preliminares
Fuente: SHCP

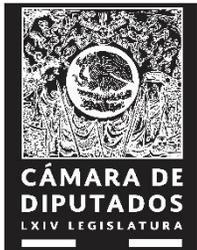
3.3. Ingresos Excedentes

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 19 de la LFPRH, la Secretaría de Economía reportó ingresos excedentes autorizados por 3,306.0 mdp, por otro lado, la Cofece reportó ingresos excedentes ascendentes a 5.8 mdp durante el segundo trimestre.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la LFPRH, la Cofece informó a que presenta ingresos excedentes de enero a junio por 8.3 mdp, los cuales incluyen ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

3.4. Ahorros Obtenidos

De acuerdo con lo observado al cierre de junio de 2019, no se presentan ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el Ramo 10 Economía.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En términos de lo dispuesto en el artículo 13, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la COFECE informó que generó casi un ahorro obtenido por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por 0.8 mdp a junio de 2019, de los cuales el 66.7% fueron en servicios personales y el resto en Gastos de Operación.

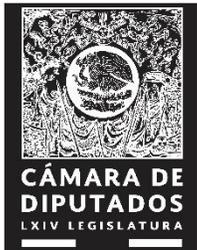
3.5. Avance de los Programas Presupuestario

Avance de los programas presupuestarios

Enero - junio 2019

Cifras en millones de pesos

Programa Presupuestario	PEF 2019	Modificado Anual	Enero - Junio 2019		
			Programado	Pagado	Avance Anual %
			(c)	(d)	(e) = (d / a)
Total	9,056.0	12,649.7	2,788.7	6,041.4	66.7
K027 Mantenimiento de Infraestructura	0.0	95.7	0.0	0.0	n.a.
U005 Fondo Minero	0.0	3,215.4	0.0	3,205.4	n.a.
S020 Fondo Nacional Emprendedor	659.4	659.4	158.9	533.8	81.0
E007 Producción de información geológica del territorio nacional	193.9	193.9	94.5	94.5	48.7
E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	156.9	156.5	80.2	75.6	48.2
E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor	344.8	339.2	165.2	150.4	43.6
F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	678.4	678.6	501.4	290.2	42.8
B002 Generación y difusión de información para el consumidor	280.8	281.6	136.6	118.9	42.4
P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	57.6	57.5	26.1	24.0	41.6

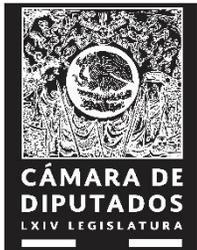


COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Programa Presupuestario	PEF 2019	Modificado Anual	Enero - Junio 2019		
			Programado	Pagado	Avance Anual %
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = (d / a)
G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	310.0	314.7	144.8	128.2	41.3
M001 Actividades de apoyo administrativo	405.3	413.5	181.9	163.0	40.2
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	65.7	53.0	33.1	24.2	36.9
E009 Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas	317.0	311.6	151.6	114.5	36.1
P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	339.7	343.0	141.6	116.9	34.4
P002 Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	470.4	739.2	202.4	142.9	30.4
P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	209.4	209.8	103.2	55.5	26.5
P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	147.9	147.7	79.7	37.8	25.5
G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera	196.3	198.0	72.3	43.9	22.4
G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	174.7	160.6	56.3	38.0	21.7
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	3,033.2	3,068.7	0.0	634.5	20.9
P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria	95.5	92.9	29.9	15.9	16.7



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Programa Presupuestario	PEF 2019	Modificado Anual	Enero - Junio 2019		
			Programado	Pagado	Avance Anual %
			(a)	(b)	(c)
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación	350.6	350.6	54.6	27.9	8.0
S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	156.7	156.7	93.4	2.5	1.6
S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	247.2	247.2	116.5	2.9	1.2
U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	164.4	164.4	164.4	0.0	0.0

4. CONSIDERACIONES

El artículo 75, fracción X, de la LFPRH, señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

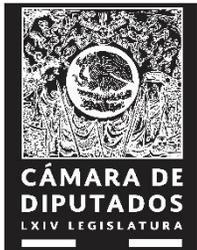
El PEF 2019, consideró para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2019:

- S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
- S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Otros subsidios "U":

- U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (PEAIE)



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB)

Avance de los programas presupuestarios

Sujetos a Reglas de Operación
Enero - junio 2019
(Millones de pesos)

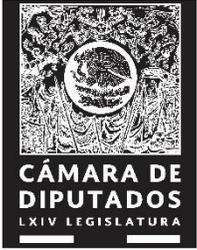
Ramo/ Programa Presupuestario	PEF 2019	Modificado Anual	Enero - Junio 2019		
			Programado	Pagado	Avance Anual %
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = (d / a)
Economía	4,611.7	184.1	495.8	2.8	1.5
S020 FNE	659.4	659.4	158.9	533.8	81.0
S021 PRONAFIM	156.7	156.7	93.4	2.5	1.6
S151 PROSOFT	350.6	350.6	54.6	27.9	8.0
S220 PPCI	247.2	247.2	116.5	2.9	1.2
U004 PEAI	164.4	164.4	164.4	0.0	0.0
U005 Fondo Minero	0.0	3,215.4	0.0	3,205.4	n.a.
U006 PMB	3,033.2	3,068.7	0.0	634.5	20.9

En virtud de lo antes señalado, se obtuvieron los siguientes resultados prioritarios en materia de economía, comercio y competitividad:

4.1. Fondo Nacional del Emprendedor

El objetivo del FNE es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.

Son objetivos específicos del FNE: I. Incrementar el grado de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a financiamiento y capital; II. Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores; III. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores; IV. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen un mejor funcionamiento y mayor valor agregado nacional; V. Promover un entorno propicio para el emprendimiento y desarrollo empresarial y de negocios, y VI. Asesorar y vincular a las micro, pequeñas y



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

medianas empresas y emprendedores a los programas públicos y privados que operan para su beneficio.

4.2. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)

El PRONAFIM opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a la población objetivo establecidos en estas Reglas de Operación a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones. Y tiene como objetivo general desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.

Objetivos Específicos a) Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas; b) Atender la demanda de financiamiento y capital de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas; c) Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante su capacitación y la incubación de actividades productivas; d) Promover la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor; e) Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y f) Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

4.3. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación

El PROSOFT tiene como objetivo general Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación. Por su parte, el PPCI tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

Objetivos Específicos: I. Apoyar la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con los siguientes rubros: a) Adquisición del equipamiento técnico especializado para prestar los servicios que demandan la industria o industrias que atenderá; b) Formación y especialización de capital humano demandado por la industria; c) Servicios de consultoría para implementación tecnológica, y. d) Adquisición y/o desarrollo de software especializado y/o plataformas especializadas de acuerdo a la vocación y los servicios que prestará el CII y/o para los programas de capacitación propuestos. II. Apoyar las políticas públicas de innovación impulsadas por el Comité Intersectorial para la Innovación al que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en su Artículo 41, como responsable del diseño y operación de la política pública de innovación, a través de instrumentos especializados de fomento a la innovación.

4.4 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

El PEAI canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

Objetivos Específicos I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país; II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país; III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación; IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios; V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país; VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico; VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4.5 Programa de Microcréditos para el Bienestar

En lo correspondiente al PMB, tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante financiamiento, Asesoría y Capacitación.

Los objetivos específicos del Programa son: a) Atender la necesidad y demanda de financiamiento de las Personas Microempresarias que viven en las zonas de cobertura del Programa. b) Promover el desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las Personas Microempresarias, mediante Asesoría y Capacitación. c) Impulsar la igualdad de género y la inclusión social y económica. d) Promover la creación de nuevos y mejores empleos.

4.6. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

El PPCI tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

Son objetivos específicos del PPCI: I. Promover la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor; II. Desarrollar el capital humano especializado que la industria requiera; III. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas; IV. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial; V. Desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente en las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país, y VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación.

4.7 Aplicación en materia de la Comisión Federal de Competencia Económica

Al cierre del segundo trimestre del año, la COFECE utilizó los recursos para dar los siguientes resultados:

- Se anunció la sanción a Aeroméxico y Mexicana, así como a tres personas físicas por más de 88 mdp por establecer acuerdos para fijar los precios base en los servicios aéreos de transporte de pasajeros entre abril de 2008 y febrero de 2010.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Se multó a Productos Galeno, Dentilab y Holiday, así como a cinco personas físicas por más de 18 millones 93 mil 862 pesos, por establecer y concertar posturas en varios procedimientos de contratación pública.
- Se revisaron y actualizaron cuatro documentos normativos relacionados con relacionados con la información sujeta al privilegio cliente-abogado, las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Se analizaron 44 concentraciones, de las cuales concluyeron 26: 22 se autorizaron, una fue objetada y tres tuvieron cierre administrativo. El valor total de las operaciones concluidas representa más de 49 mil mdp.
- Se objetó la concentración notificada por Walmart y Cornershop, debido a que no se pudieron descartar riesgos a la competencia de llevarse a cabo la concentración.
- Se trabajó en el análisis de 13 opiniones a licitaciones, concesiones y permisos, de las cuales concluyeron ocho: dos con opinión favorable y seis con cierre administrativo.
- Se publicó el Estudio de competencia en el autotransporte federal de pasajeros y se inició el Estudio sobre comercio al menudo de alimentos y bebidas.

En virtud de lo antes señalado, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad emite la siguiente:

Opinión

PRIMERO. El Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 en el Ramo 10. Economía y Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica es responsable y acorde con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cumpliendo todas las disposiciones normativas aplicables.

SEGUNDO. La Comisión de Economía Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados no presenta observaciones sobre el informe trimestral, salvo las precisiones y comentarios señalados por las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Comisión:

15



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FIANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- **Anexo 1. Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **Anexo 2. Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **Anexo 3. Dip. Benjamín Robles Montoya** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- **Anexo 4. Dip. Eudoxio Morales Flores** del Grupo Parlamentario Encuentro Social.
- **Anexo 5. Dip. María Teresa Marú Mejía** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Dichas precisiones se encuentran anexas a la presente Opinión.

TERCERO. La presente Opinión se formula solamente en materia de la competencia de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

CUARTO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2019.